laSegunda

Fecha: 21/07/2025 Audiencia: 33.709 Sección: OPINION
Vpe: $340.977 Tirada: 11.692 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $1.776.800 Difusión: 11.692
Vpe portada: $1.776.800 Ocupación: 19,19%

Marigen Narea
Académica Escuela de Psicología UC e investigadora del Centro de Justicia Educacional

Guarderías y after schools regulados, infancias protegidas

¿Qué tan protegidos están los niños que no consiguen cupo en un jardín infantil ni pueden ajustarse a los horarios tradicionales debido al trabajo de sus padres? Esa pregunta llegó al Congreso convertida en un proyecto de ley que, por primera vez, busca regular las guarderías y after schools que hoy operan en la sombra del sistema formal. Mientras la iniciativa se discute —y con ella la posibilidad de exigir estándares de infraestructura, personal idóneo y fiscalización— vuelve a la mesa una verdad incómoda: hay niños menores de cinco años, muchos de familias migrantes o de sectores vulnerables, que pasan gran parte de sus días en espacios sin supervisión estatal ni garantías básicas de cuidado.

Estas formas de cuidado, aunque informales, cumplen un rol fundamental: permiten que muchas madres trabajen y que muchos niños no queden solos en casa. El problema es que lo hacen sin garantías mínimas de seguridad y, en muchos casos, sin estímulos adecuados para el desarrollo infantil.

El proyecto de ley reconoce que el cuidado infantil va más allá del aula y que el Estado tiene el deber de proteger a los niños dondequiera que pasen buena parte de su tiempo. La propuesta exige infraestructura adecuada, personal idóneo, proyectos institucionales claros, y entrega a los municipios la responsabilidad de autorizar y fiscalizar estos servicios. Espero que esto se acompañe con el presupuesto necesario para acreditar y monitorear a los prestadores.

Esta iniciativa no se trata de reemplazar el sistema formal, sino de complementarlo de manera creativa y segura. Otros países cuentan con redes paralelas de cuidado comunitario o domiciliario, reguladas y apoyadas por el Estado, tal como dimos cuenta en un estudio publicado con el apoyo del Centro de Políticas Públicas UC. Estas alternativas permiten adaptarse a las distintas realidades familiares, sin renunciar a la protección ni a la calidad. En lugar de seguir tolerando la informalidad como si no existiera, debemos construir puentes entre ambos mundos. Regular las guarderías es reconocer que el cuidado infantil es un derecho, no una solución improvisada. Si queremos una sociedad más equitativa, donde todas las infancias tengan oportunidades reales de desarrollo y bienestar, este es el camino.